



Resol. N° 5290

Exp. 2023-25-03-008104

Montevideo, 14 NOV. 2023

**VISTO:** La realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día jueves 16 de noviembre de 2023.

**RESULTANDO:** Que la misma fue autorizada por Resolución N°3192, Acta N.º 40 de fecha 8 de noviembre de 2023 del Consejo Directivo Central, recaída en obrados, disponiendo en tal sentido la suspensión de las clases en todo el País.

**CONSIDERANDO:** I) Que a tales efectos la Asamblea Técnico Docente eleva el temario para la ATD liceal del día 16 de noviembre, de acuerdo a las temáticas tratadas en la I Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada en setiembre entre los días 11 al 13, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plan para la Educación Media Superior 2023.
2. Programa de 1º EMS y reglamento de evaluación correspondiente.
3. Educación de Adultos, Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.

II) que se entiende pertinente aprobar la realización de la misma con la temática propuesta, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa.

III) que sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, se entiende pertinente que los Liceos en los que se imparte Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento y aprobar el Temario propuesto por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a ser incorporado en la realización de la próxima Asamblea prevista para el día jueves 16 de noviembre del presente año, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa, acorde al siguiente detalle:

1. Plan para la Educación Media Superior 2023.
2. Programa de 1º EMS y reglamento de evaluación correspondiente.
3. Educación de Adultos, Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.

---

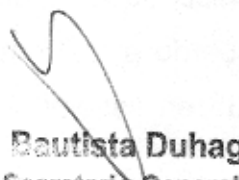
2) Disponer que los Liceos en los que se imparte el Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

Publíquese en Web Institucional.

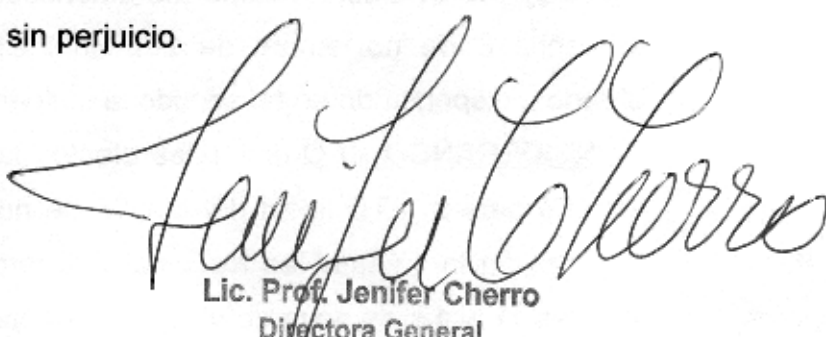
Comuníquese a la Inspección General Docente, Subinspecciones Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

---